

Liga de transparencia

Con fundamento en el Título Quinto, Capítulo I, artículo 56, párrafo primero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde establece que "La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información que para tal efecto establezca el Consejo y difundirse en la página de internet del respectivo ente público", así como para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014, el cual hace referencia a que, las cuentas públicas deberán ser publicadas para consulta de la población en general y deberán estar disponibles en sus respectivas páginas de internet, desde el momento en que son presentadas para su fiscalización; la liga de acceso es:

Cuenta Pública Armonizada:

[http://www.cecylax.edu.mx/transparencia/administrativa/contabilidad/cuenta_publica/2dotrimestre/ CUENTA_PUBLICA_ARMONIZADA_ABRIL_JUNIO_2017_\(1\).PDF](http://www.cecylax.edu.mx/transparencia/administrativa/contabilidad/cuenta_publica/2dotrimestre/ CUENTA_PUBLICA_ARMONIZADA_ABRIL_JUNIO_2017_(1).PDF)

[http://www.cecylax.edu.mx/transparencia/administrativa/contabilidad/cuenta_publica/2dotrimestre/ CUENTA_PUBLICA_ARMONIZADA_ABRIL_JUNIO_2017_\(2\).PDF](http://www.cecylax.edu.mx/transparencia/administrativa/contabilidad/cuenta_publica/2dotrimestre/ CUENTA_PUBLICA_ARMONIZADA_ABRIL_JUNIO_2017_(2).PDF)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Ing. José Luis González Cuellar
Director General


C.P. Lic. Rocío del Carmen del Razo Becerra
Directora Administrativa



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Cuenta Pública | Entidad federativa de Tlaxcala | 2017